

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.318.

MAT: APRUEBA CONTRATO DORY CABEZAS CASTRO, AUXILIAR DE SERVICIOS, EN REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA EN EL CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".

1 2 MAYO 2016 LAJA.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica Nº 1-35457183 de fecha 03.05.16 presentada por la Sra. Eloisa Belmar Díaz, Auxiliar de Servicios Menores en el CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro celebrado con fecha 02.05.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Mayo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Dory Magdalena Cabezas Castro

R.u.t.

Establecimiento

C.E.I.A. "Rubén Campos López" Auxiliar de Servicios Menores

Cargo Jornada

44 hrs.

Inicio

02 de mayo de 2016

Hasta

Término licencia médica presentada por la Sra. Eloisa

Belmar Díaz

Origen de la vacante

Licencia médica Sra. Eloisa Belmar Díaz

Financiamiento

Gestión

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE X ARCHÍVESE.

KÁRÍNA SÉPÚLVEDA MORA ALCA SÉCRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control

ARIO MUN

- Daem (4), Archivo SSMM/